

CÉDULA DE PUBLICACIÓN POR ESTRADOS DIGITALES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los **01 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro**, siendo las **veinte horas con cero minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICA SANDRA LIZETTE DUELAS PÉREZ**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS DIGITALES** del portal oficial del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN BAJA CALIFORNIA**, con la siguiente liga, <https://pribajacalifornia.org/estrados-digitales/>; el **ACUERDO DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE EL DERECHO DE AUDIENCIA DE LA CIUDADANA SANDRA LIZETTE DUEÑAS PÉREZ, DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2024 A LAS 20 HORAS CON CERO MINUTOS** anexando copia del mismo para los efectos legales procedentes.-----CONSTE-----

ATENTAMENTE
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”
Por el órgano auxiliar de la
Comisión Nacional de Procesos Internos


MTRO. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS
Presidente


LIC. ÓSCAR GABRIEL HERNÁNDEZ BARBA
Secretario Técnico